



Art. 61 de Ley de Amparo se constitucionalizará con reformas en materia de inimpugnabilidad, asevera mayoría morenista; oposición califica enmiendas de regresión histórica al posicionar dictamen



Ciudad de México, México.— El artículo 61 de la Ley de Amparo se constitucionalizará con las enmiendas en materia de inimpugnabilidad, asegura la mayoría morenista al posicionar el dictamen, mientras la oposición califica de "regresión histórica" esos cambios a la Carta Magna.

Diputadas y diputados de las seis fuerzas políticas representados en la Cámara de Diputados, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

<https://voragine.com.mx/2024/10/30/art-61-de-ley-de-amparo-se-constitucionalizara-con-reformas-en-materia-de-inimpugnabilidad-asevera-mayoria-morenista-oposicion-califica-enmiendas-de-regresion-historica-al-posicionar-dictamen/>